

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA

## RESOLUCIÓN Nº 0110/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE).

19 de febrero de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/031/2025, de la Directora Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la elaboración de la Resolución de Pago a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), de la Factura Nº 001-065-5699707, NIS: 2421962.

La Resolución Nº 0014/2025 de la Decana de la FP-UNA, por la cual se autoriza el pago de los Servicios Básicos de Facultad Politécnica UNA, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.

La nota DGAyF Nº 042/2025, en la que solicita el pago del consumo eléctrico de los EDIFICIOS CETUNA.

El informe de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al Rubro 211, FF10 088.

El Plan de Caja y cuota aprobadas.

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR LO TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

## LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA RESUELVE:

Art. 1º Autorizar el pago a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), por la suma de guaraníes diecisiete millones quinientos cuarenta y cuatro mil (G. 17.544.000), a imputarse al Rubro 211 - Energía Eléctrica, Fuente de Financiamiento 10 OF 088.

Art. 2º Comunicar, copiat varchivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.

Decana